

## RESOLUCION V.R. Nº 2007 09/8 - 1

## **VISTO:**

- 1. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2004-100; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Nota 2006-454.
- 2. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

## **RESUELVO:**

1. Otórgase Asignación de Docencia, a contar desde el 01 de Enero de 2007, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoles el monto que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE	JORNADA	MONTO ASIGNACIÓN ANUAL
CASANUEVA CARRASCO MARÍA EUGENIA	44	\$ 1.575.000
GALLEGUILLOS GONZÁLEZ RICARDO ALBERTO	44	\$ 1.575.000
JEREZ RODRÍGUEZ ROSA VIVIANE	44	\$ 1.575.000
MOYANO GONZÁLEZ HUGO IVÁN	44	\$ 1.575,000
RODRÍGUEZ RÍOS ROBERTO ANTONIO	44	\$ 1.575.000
TARIFEÑO SILVA EDUARDO	44	\$ 1.575.000

- 2. Estas Asignaciones tendrán una vigencia de dos años, a contar de la fecha estipulada en el punto anterior.
- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales asignados para estos efectos.
- 4. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2007.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcc.